

12/02/2024

Fiscal Carolina Miranda obtuvo condena de 10 años para autor de femicidio frustrado en concurso con delito de incendio

Una pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo para Pedro Enrique Alarcón Salgado (65), como autor de un femicidio frustrado en concurso con incendio, obtuvo el 26 de diciembre de 2023 la Fiscal de Melipilla, **Carolina Miranda Giuliucci** ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Melipilla.



Se trata de un hecho que causó gran conmoción en la comuna en su momento, pues el hoy sentenciado prendió fuego a la vivienda en que dormían su expareja, una mujer de 50 años y su hijo, entonces de 22 años, lo que motivó el despliegue de bomberos y carabineros en el lugar.

Además de la pena señalada, la persecutora logró condenar al hombre de 65 años como autor de amenazas no condicionales VIF, dictándosele 61 días de presidio menor en su grado mínimo y a la pena accesoria de suspensión de cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena.

Los hechos ocurrieron en tres momentos distintos, entre enero y octubre de 2022, cuando la víctima (50) se encontraba en su domicilio, ubicado en Villa Las Rosas o yendo a su trabajo, en que el sujeto la abordó en la calle, amenazándola de muerte. El suceso más grave se registró en octubre de ese año, cuando el hoy condenado -premunido de un bidón de gasolina- prendió fuego a la vivienda de la víctima.

El juicio oral, en el cual fue clave el testimonio de la víctima (quien declarado como testigo reservado), el hijo de ésta y los vecinos del domicilio siniestrado, no estuvo exento de dificultades, pues los registros de cámaras ubicadas en las casas vecinas permitían visualizar únicamente la silueta del agresor, la que fue identificada por la mujer, tanto en su contextura física, como en su forma de caminar.